



MODICATORIO NO1 CONTRATO No. 31 de 2023 suscrito entre la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GOOBI S.A.S

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RESPONSABLE:	ENRIQUE VERA LÓPEZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	GOOBI S.A.S.
NIT:	901.348.657-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ALEXANDERÁVILA ANDRADE
C.C.	79524273 DE BOGOTA
OBJETO:	"SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACION Y CAPACITACION A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A LA DIRECCION DE LAS TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION Y DE COMUNICACIONES"
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$237.043.716,00) M/CTE
C.D.P.	No. 1095 DE 22 DE MARZO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE MESES (365 DIAS CALENDARIO) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD
RUBRO.	Sección 010101 Unidad Administrativa – Gestión 1.2.2.1 10 CSF Mantenimiento
FECHA:	06 de junio de 2023
MODIFICACION No1:	Cambio representante legal de la Sociedad contratista

ENRIQUE VERA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**, debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, modificado por el acuerdo 064 de 2019, Acuerdo 070 de 2022 quien en adelante se llamará la **UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra; **GOOBI S.A.S.** Identificada con **NIT 901.348.657-1**, sociedad comercial constituida mediante Documento privado sin número de Accionista Único del 13 de diciembre de 2019, inscrita el mismo día, bajo el número 02532994 del Libro IX y se encuentra representada legalmente por **JORGE ALEXANDERÁVILA ANDRADE** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C No. 79.524.273 de Bogotá y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO AL CONTRATO 31 DE 2023, consignado en las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante solicitud de bienes y servicios No. 0207 de fecha 18 de febrero de 2023 el Director de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones solicitó "Renovación por un año al servicio de soporte a la plataforma GOOBI, que incluya actualizaciones y la respectiva capacitación". **2)** Que a través de la modalidad de contratación directa se generó el contrato 31 de 2023 por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$237.043.716) M/CTE y un plazo de 365 días calendario. **3)** Que mediante oficio de fecha 8 de mayo de 2023 informo el cambio de representante legal de la compañía GOOBI SAS., identificada con el NIT 901.348.657-1 a partir del día 5 de mayo de 2023, indicando que dicho cargo será asumido por el señor Jorge Alexander Ávila Andrade con número de cédula 79.524.273 de Bogotá, allegando el Certificado de Cámara de Comercio y RUT correspondiente. **4)** Que el ingeniero Leonardo Bernal Zamora supervisor del contrato solicito mediante oficio de fecha 31 de mayo de 2023, el modificadorio 1 al contrato 31 de 2023, expresando: "Teniendo en cuenta el oficio enviado por el ingeniero JORGE ALEXANDER AVILA ANDRADE el 8 de mayo de 2023, en el que informa el cambio de representante legal de la compañía GOOBI S.A.S., en mi calidad de Supervisor, de manera atenta, solicito se realice el modificadorio respectivo al contrato No. 31 de 2023, lo anterior con el fin de dar cumplimiento normativo. Se adjunta oficio y cámara de comercio de GOOBI

VIGILADA MINEDUCACION



MODICATORIO NO1 CONTRATO No. 31 de 2023 suscrito entre la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y GOOBI S.A.S

S.A.S", lo cual reitera en el formato Código A-GC-P01-F13 dirigido al jefe del departamento de contratación. **5)** Que según consta en los documentos previos, existe la justificación de los factores para realizar el trámite del modificadorio 1 al contrato 31 de 2023, atendiendo a las directrices fijadas en el Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019. **6)** Que el presente contrato **se desarrolla bajo la plena autonomía de la Institución y con el reconocimiento de la libertad del contratista**, teniendo como base el Acuerdo 074 de 2010 y sus modificaciones, así como las normas de derecho civil que aplican al presente contrato, además de existir común acuerdo de CELEBRAR el **MODIFICATORIO 1 DEL CONTRATO No. 31 de 2023**, entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC y **GOOBI SAS**, de la siguiente manera: **PRIMERO.** Modificar el nombre del representante legal del contrato 31 de fecha 30 de marzo de 2023, la cual quedará así: **GOOBI S.A.S.** Identificada con NIT 901.348.657-1, se encuentra representada legalmente por **JORGE ALEXANDERÁVILA ANDRADE** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C No. 79524273 de Bogotá. **SEGUNDO. PARA SU PERFECCIONAMIENTO.** Para la validez y perfeccionamiento del presente acuerdo solamente se requiere la firma de las partes. **TERCERO:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no estarán modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece, exceptuando el plazo. **CUARTO: LEGALIZACIÓN.** La presente modificación se entenderá legalizada con la Publicación en Página web y SECOP. Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

LA UNIVERSIDAD;

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector UPTC

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
NIT. 891800330-1

EL CONTRATISTA;

JORGE ALEXANDERÁVILA ANDRADE
R/L GOOBI S.A.S
NIT: 901.348.657-1

Reviso: Dr. Javier Camacho /Director Jurídico
Elaboró: Diana G/ Abogada Dirección Jurídica

VIGILADA MIREDUCACIÓN